

Exenciones basadas en el hogar y la comunidad- 2024

Las personas mayores y/o discapacitadas pueden calificar para servicios domiciliarios y comunitarios a través de uno de estos programas de exención. Estos servicios tienen como objetivo proteger la salud, la seguridad y la dignidad de quienes corren el riesgo de recibir atención institucional y les permitirá recibir cobertura completa de Medicaid. Además de los servicios proporcionados por la exención específica en el entorno comunitario. Individuos que son discapacitados pueden solicitar primero seguro social o beneficios por discapacidad a través de la Administración del Seguro Social para determinar si cumplen con los requisitos de discapacidad. Las personas mayores o discapacitadas deben cumplir con los requisitos de elegibilidad específicos para cada exención que se enumeran a continuación para recibir los servicios de exención.

Programa de exención para personas mayores y discapacitadas (E&D) - Pueden aplicar personas mayores y/o discapacitadas para este programa.

Elegibilidad financiera: El límite de ingresos es de \$2,829 por mes. El límite de recursos es de \$2,000 a partir del primer día de cada mes.

Nivel de atención: El individuo debe cumplir con el nivel de atención del centro de enfermería.

Servicios: Gestión de casos, servicios de amas de casa, cuidados personales, cuidados de relevo (calificados y no cualificados), salud diurna para adultos, servicios de acompañantes para adultos, comidas a domicilio, suministros médicos, enfermería especializada, plagas control, sistema personal de respuesta a emergencias (instalación y mensual) y modificaciones en el hogar.

Contacto: Comuníquese con el Departamento de Servicios para Personas Mayores de Alabama al 1-800-243-5463 para solicitar esta exención.

Programa de exención de vida independiente (SAIL) del estado de Alabama: Personas que tengan al menos 18 años de edad, con diagnósticos médicos específicos, que cumplan con los criterios para la cobertura de Medicaid en un hogar de ancianos pero prefiere quedarse en casa, puede ser elegible para la cobertura completa de Medicaid a través del estado de Alabama Programa de exención de vida independiente. Los diagnósticos médicos específicos incluyen, entre otros: Atrofia, distrofia muscular, parálisis cerebral grave, accidente cerebrovascular y otros trastornos neurológicos importantes. deficiencias, enfermedades gravemente debilitantes o enfermedades genéticas raras.

Elegibilidad financiera: El límite de ingresos es de \$2,829 por mes. El límite de recursos es de \$2,000 a partir del primer día de cada mes.

Nivel de atención: El individuo debe cumplir con el nivel de atención del centro de enfermería.

Servicios: Gestión de casos, servicios de cuidado personal, adaptaciones de accesibilidad ambiental, personal sistema de respuesta a emergencias (instalación y mensual), suministros médicos, tecnología de asistencia menor, tecnología de asistencia, reparaciones de tecnología de asistencia, evaluaciones de tecnología de asistencia, personal servicios de asistencia y control de plagas.

Contacto: Comuníquese con el Departamento de Servicios de Rehabilitación al 1-844-602-7245 para solicitar esta exención.

Exención basada en el hogar y la comunidad para personas con discapacidad intelectual (ID) – Individuos que son diagnosticados con discapacidad intelectual (y tienen tres años o más) pueden solicitar esta exención. Estas personas deben cumplir con los criterios de ingresos, recursos, discapacidad o edad y médicos para un centro de atención institucional. centro para discapacitados intelectuales. Estas personas reciben cobertura de Medicaid en la comunidad y no sería internado en una institución.

Elegibilidad financiera: El límite de ingresos es de \$2,829 por mes. El límite de recursos es de \$2,000 a partir del primer día de cada mes.

Nivel de atención: El individuo debe cumplir con el Centro de Atención Intermedia para Personas con Capacidad Intelectual Nivel de atención de discapacidad y tener un coeficiente intelectual. por debajo de 70.

Servicios: Habilitación residencial: hogar grupal/otro, habilitación diurna, prevocacional, con apoyo empleo, terapia ocupacional, terapia del habla, audición y lenguaje, fisioterapia, conducta gestión, servicios de acompañamiento, cuidados de relevo, cuidado personal, adaptaciones de accesibilidad ambiental, suministros médicos, equipo médico especializado, enfermería especializada, especialista comunitario y crisis intervención.

Contacto: Comuníquese con el Departamento de Servicios para Personas Mayores al 1-877-428-2243 para solicitar esta exención.

Programa de exención de asistencia tecnológica (TA) para adultos: -El objetivo de la Tecnología Asistida (AT) La exención para adultos es para brindar servicios domiciliarios y comunitarios a personas mayores de 21 años. edad o más con condiciones médicas especializadas complejas. Estas personas tienen un historial médico de ser dependiente de ventilador o tiene una traqueotomía. La Exención TA es una alternativa comunitaria para estos adultos que de otro modo requerirían el nivel de atención de un centro de enfermería si los servicios de exención de TA no estuvieran disponibles disponible.

Elegibilidad financiera: El límite de ingresos es de \$2,829 por mes. El límite de recursos es de \$2,000 a partir del primer día de cada mes.

Nivel de atención: El individuo debe cumplir con el nivel de atención del centro de enfermería.

Servicios: Enfermería privada, servicios de cuidado personal/asistente, suministros médicos, tecnología de asistencia, y control de plagas.

Contacto: Comuníquese con el Departamento de Servicios para Personas Mayores al 1-877-428-2243 para solicitar esta exención.

Exención de Vivir en Casa (LAH) para personas con discapacidad intelectual - Individuos de tres años o más, quienes sean diagnosticados con discapacidad intelectual o con condiciones relacionadas, podrán solicitar esta exención. Estos las personas recibirían cobertura de Medicaid en la comunidad y no serían colocadas en una institución.

Elegibilidad financiera: Debe cumplir con el requisito financiero y ser elegible para uno de los siguientes grupos: beneficiarios de Seguro social , grupos protegidos relacionados con seguro social que se consideran elegibles para Seguro social/Medicaid, bajos ingresos Familias con niños y personas físicas con subsidio de adopción federal o estatal.

Nivel de atención: El individuo debe cumplir con el Centro de Atención Intermedia/Individuos con Capacidad Intelectual. Nivel de atención con discapacidad (ICF/IID) y con diagnóstico de retraso mental.

Servicios: habilitación residencial sin hogar, cuidado personal, transporte de cuidado personal, cuidado de relevo, día habilitación, servicios prevocacionales, terapia ocupacional, fisioterapia, enfermería especializada, conducta gestión, adaptación de accesibilidad ambiental, equipos médicos especializados, suministros médicos, empleo con apoyo, terapia del habla y el lenguaje, especialista comunitario e intervención en crisis.

Contacto: Comuníquese con el Departamento de Salud Mental para solicitar esta exención. Para información adicional comuníquese con el centro de llamadas de la División de Discapacidades Intelectuales al 1-800-361-4491

Exención de transición comunitaria de Alabama (ACT) La exención servirá a personas con discapacidades o enfermedades de atención a largo plazo que actualmente residen en una institución y que desean hacer la transición al hogar o entorno comunitarios.

Elegibilidad financiera: El límite de ingresos es de \$2,829 por mes. El límite de recursos es de \$2,000 a partir del primer día de cada mes.

Nivel de atención: El individuo debe cumplir con el nivel de atención del centro de enfermería.

Servicios: comidas entregadas a domicilio, relevo especializado o no especializado, enfermería especializada, acompañante adulto, modificaciones en el hogar, servicios de asistencia tecnología, sistemas personales de respuesta a emergencias, equipos, suministros y aparatos médicos, plagas control

Contacto: Comuníquese con el Departamento de Servicios para Personas Mayores al 1-877-428-2243 para solicitar esta exención.

Programa de exención comunitaria - es un programa que brinda servicios basados en el hogar y la comunidad (HCBS) a personas con discapacidad intelectual (ID) que actualmente no están inscritas en una exención o algún programa.

Elegibilidad financiera: El límite de ingresos es de \$2,829 por mes. El límite de recursos es de \$2,000 a partir del primer día de cada mes para los grupos del uno al cuatro. El límite de ingresos del grupo cinco es igual o inferior al 150% del nivel federal Nivel de pobreza (FPL) con un ingreso del trabajo sin tener en cuenta entre 150% FPL y 250% FPL sin recursos prueba.

Nivel de atención: El Programa de Exención Comunitaria ofrece servicios a personas con discapacidad intelectual en cinco grupos de inscripción, basados en la edad y la independencia relativa, cada uno con un conjunto de servicios diseñados particularmente para servirles:

1. Niños (de 3 a 13 años) con discapacidad intelectual que viven con familiares u otros apoyos naturales
2. Jóvenes en edad de transición con discapacidad intelectual que (entre 14 y 22 años) viven con familiares u otras personas naturales. apoya o que (entre 18 y 22 años) viven de forma independiente
3. Adultos mayores en edad laboral (mayores de 22 años) con discapacidad intelectual que viven con familiares u otras personas. apoyos naturales o que viven de forma independiente
4. Personas (mayores de 3 años) con discapacidad intelectual que no pueden vivir con su familia u otra persona con apoyos natural o vivir independientemente
5. Personas con discapacidad intelectual, de 22 años o más, que tengan un mínimo de una limitación funcional.

Servicios: Gestión de casos, coordinación de apoyo, servicios de empleo, asistencia personal para Hogar y comunidad, Habilidades para la vida independiente, Capacitación de enfermería especializada, Terapias (ocupacionales, Física, Habla y Lenguaje)

Contacto: Comuníquese con el Departamento de Salud Mental de Alabama al 1-800-361-4491 para solicitar esta exención.